

Iglesias y Parroquias de La Jara

II

CAPÍTULO V

La parroquia de Alcaudete en el siglo XVIII

a) *El coro, el órgano y objetos del culto* (1).

En el 1701 se termina el coro, que costó 9.751 rs., siendo inaugurado por el cura propio Don Francisco Martín García, asistiendo a la solemne ceremonia el alcalde del lugar, señor Francisco Gómez Ropero.

Está situado el coro a los pies de la iglesia, siguiendo la nueva costumbre, en alto, sostenido por tres bóvedas de arista, apoyadas en sendas pilastras. Se debieron comenzar las obras en tiempo del segundo párroco Bustamante. El órgano se instala el 29 de Noviembre de 1709, habiendo sido encargado el año anterior por el canónigo de Talavera y visitador del arcedianato, Don José de los Llanos, al artista toledano José Martínez Colmenero, que recibe por la obra 6.600 rs.

Durante el parroquiado del Dr. Don Antonio López Gallar se dota, a la próspera iglesia, de valiosos objetos para el culto: en el 1741 se adquiere un magnífico cáliz, hecho por el maestro talaverano Andrés Collazos; al año siguiente se compra, al maestro mayor de la seda de Talavera, Diego Calva, un tabernáculo para el Aitar Mayor; en el 1750 se estrena el nuevo palio de tapiz; en el siguiente de 1752 se compra el hermoso Cristo que adornó la sacristia, construyéndose cajoneras para guardar, con decencia, los ornamentos. Esta última obra costó 2.000 rs.; la

(1) Del manuscrito del Sr. Flores Hita, ya cit.

ejecuta el tallista talaverano maestro Pedro Díez Montaña; el trabajo de herraje lo hace el cerrajero, también de Talavera, José Pedro Mula.

Le sucede en el curato Don Simón González de Xátiva, último párroco de Alcaudete y sus anejos: Belvis, Navalucillos de Talavera, Torrecilla y Espinoso. A su muerte se separan los citados anejos para constituir parroquias o curatos independientes.

b) *Segregaciones en la parroquia de Alcaudete.*

Integraban la parroquia de Alcaudete, a más de este pueblo, los lugares referidos más arriba. Tan extensa jurisdicción era gobernada por el cura propio, que tenía, en los lugares anejos, un teniente de cura, a veces perteneciente a una orden religiosa de Talavera, a falta de clero secular.

Eran constantes las peticiones de segregación y los ruegos de que se dotaran a los pueblos de Belvis, Navalucillos de Talavera, Torrecilla y Espinoso del Rey de su parroquia. Regía la extensa parroquia alcaudetana el cura propio Don Simón González de Xátiva y, cuando murió, en el 1773, se procedió, por el arzobispo de Toledo, el magnífico Cardenal Don Francisco de Lorenzana, a la segregación, que tenía efecto al año siguiente de 1774. Se encomienda al Vicario de Talavera que visite las futuras nuevas parroquias, para dar cumplimiento al Auto de División. La necesaria medida se lleva a cabo con rapidez (2).

La parroquia de Alcaudete quedó solamente con esta población y su amplia jurisdicción territorial, en donde estaban enclavadas las feracísimas tierras del curso bajo del Jévalo, más que suficiente para que continuara siendo una parroquia muy rica.

c) *Capellanías.*

Aparte las capellanías fundadas por Don Martín Tamayo y Polonia Fernández en el siglo XVI, ya mencionadas, se conservan otras cinco consignadas en el Catastro de La Ensenada (3), interesante documento de mediados del siglo XVIII.

(2) Para más detalle puede verse nuestra publicación: *La Iglesia y la Parroquia de Belvis de la Jara*, cuaderno II, págs. 7 y 8 (TOLETVM, Años XXX-XXXI-XXXII, núms. 66-67-68).

(3) Tomo núm. 3, Alcaudete: Relación de Hacienda del Estado Eclesiástico. Año 1733. Archivo de Hacienda, Toledo.

Don Gabriel Jiménez, vecino de Alcaudete, funda una capellania, que posee, mediada la centuria comentada, el presbítero Don José Díaz. Constituían su patrimonio tierras de regadío y secano (4), estando gravada con catorce misas cantadas (5), un tributo perpetuo de media fanega de trigo para el conde de La Oliva, de cuatro rs. a favor de Don Luis Duque Destrada (6), aparte los ordinarios de subsidio, excusado, visita y cera (7).

Don José Díaz Jiménez administra la capellania llamada de Mazariegos, por el apellido de su fundador, con huerta, olivas, secano y censos (8).

Fundó otra capellania Francisco Gómez López, de la que era capellán el presbítero Don Juan Gómez Ropero, vecino de Calera. Es muy rica en bienes, integrados por olivares, pegujares, labranzas, herrenales, huertas, tejares y casas en Alcaudete (9).

Asiste otra capellania el presbítero, vecino también de Calera, Don Julián Carchenilla, con secanos, olivares, viñas y casas en el lugar (10). El presbítero, vecino de Alcaudete, Don Antonio Sánchez Dávila, asiste a otra capellania (11).

d) *Cofradías, memorias y clérigos.*

Sin duda la más antigua e importante es la venerable cofradía de las Ánimas, que posee copiosos bienes rústicos, entre ellos la labranza de La Peraleda (12), con algunos gravámenes a favor de

(4) El detalle de la finca es el siguiente: Huerta en el camino de El Membrillo, calle de los Prados.

(5) Las Misas solían valer: las rezadas dos, tres y cuatro rs.; las cantadas se pagaban a seis rs.

(6) Por una huerta que, es de suponer, será la llamada hoy *del Cura*.

(7) Que vale, respectivamente, 22 rs. y 14 mrs., 22 rs.

(8) La huerta se localiza en la Fuente de la Zarza, los olivares en el Camino de Belvis, las viñas en Alcántara.

(9) Tiene parcelas en los siguientes pagos: El Zurdo, Fontarrón, Cañalejal, Pajares del Puerto, Hoya Viciosa, El Tocador, Chaconcilla, Moral del Puerto, Cabeza del Fralle, Peralsilla, Puerto de la Aceituna, Rincón del Juncal, La Gonzala, La Faneguilla, Mar del Puerto, Fuente de la Cornicabra, El Perdigon, Casa-labranza del Puerto, que tenía portal, cocedero, boyeriza, pozo y corral, Valle Celada, El Quejigar. Tenía olivares en las siguientes fincas: El Puerto, La Vega, El Tejar. Una huerta al sitio de Las Huertas.

(10) Las fincas radican en los siguientes lugares: Peñalba, La Germana, Rincón, Barranca de la Viña, Cerro de Antón; olivares en Santa Ana y en Las Galgueras.

(11) Tiene propiedades en la Chaconcilla y 63 fanegas en La Chacona arrendada, la mayor parte, en 60 fanegas de trigo, al vecino de Belvis, Félix Gregorio.

(12) Las casas estaban en las calles del Olivar y en la Real. Las fincas rústicas en el Llano del Canalillo, Casa-labranza de la Peraleda con horno, pajar y boyería, Las Moreras, Durán.

las cofradías del Rosario y de San Francisco, en forma de censos.

También muy tradicional es la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, con algunas casas, tierras y ganado (13).

La cofradía de la Concepción, titular de la iglesia, posee algunas tierras y ganado (14).

La de San Francisco parece creación más reciente, con olivas en Valdecelada y censos.

Titular de otra cofradía fue el Cristo de Alcaudete, con una parcela de tierra en La Magdalena.

En este tiempo hay una memoria pía para casa huérfanos, con algunos bienes, para dar cumplimiento a este benemérito fin (15).

Son los clérigos Don Diego Martín Garrido, cura ecónomo, de 40 años, Don José Díaz Jiménez, de 30, y Don Manuel Gómez, clérigo de menores (16).

e) *Propiedades y derechos de la fábrica de la iglesia.*

Los bienes de la fábrica del templo se pueden agrupar en tierras de secano, divididas en parcelas que no suelen pasar de dos fanegas de marco cada una; las de este tipo, suman doscientas treinta y siete fanegas, entre ellas las más numerosas en Valle la Lancha (17). En herrenes, con treinta y cuatro fanegas, en las cercanías del caserío (18). Un pequeño olivar de once pies y de haber media fanega, con el tejár al lado del pueblo. Las varias huertas abarcan dos y media fanegas (19).

Las rentas copiales daban a la fábrica 432 fanegas de trigo y cebada y 300 rs.

(13) La casa estaba en la calle de San Blas. Tenía también olivas, tierras de secano y 180 cabras.

(14) Tierras de secano en El Rincón, La Alameda. Casa en la calle de Arriba, 84 cabras.

(15) Casa en la calle Real, tierras de secano en el Tejar, en las Huertas un celemin.

(16) El Sr. Martín Garrido, no tenía bienes en Alcaudete de tipo patrimonial, el Sr. Díaz, cuatro cerdos, el Sr. Gómez, los propios solamente de la capellanía que sirve.

(17) Casa-labranza en la Peraleda, tierras en el Calabocillo, Valdelalancha, Barranca del Valle y en Los Perales, Casa-labranza en El Puerto con cocina, pajar y portal, Barreras, Calmapeones, Valdecabrillas, Vallejuncos, Portezuelo. Herren en la Alameda. Olivas en el Tejar, en las inmediaciones del pueblo. En la labranza de Paniagua. Huertas en El Ropero, El Carrascal y Ramirez.

(18) En El Llano y en La Alameda.

(19) Ya localizadas, tienen frutales principalmente: 400 guindos y 26 moreras.

Poseía un molino harinero en el Jébalo, situado a media legua de Alcaudete; su única piedra rentaba veinte fanegas de trigo al año. Finalmente era dueña de unos censos que rentaban 178 rs. y 9 mrs.

f) *Rentas decimales de la parroquia en el 1747.*

La importancia económica de la parroquia alcaudetana la vemos a través de lo que produce su dezmería. Como era entonces costumbre, se cedían las percepciones de estos impuestos a un rematador. Así Alcaudete remata sus diezmos en las siguientes cantidades, de acuerdo con las especies y clases de los mismos: Pan de montón y vino de excusado, en veintisiete cahices de trigo, la cebada de excusado en siete cahices, las minucias menores en treinta y dos mil mrs.

Los anejos rematan: El de Belvís treinta cahices, siete y 5.000 mrs. Espinoso del Rey: treinta y nueve cahices, diez y 32.000 mrs. Torrecilla: dieciocho cahices, y tres. No figura el remate de Navalucillos de Talavera.

Conjuntamente se remataban la venta de la bellota en cien mrs., las minucias de coronado en 310.000 mrs. La tierra de Orden, en 130.000 mrs. Las minucias mayores, en 80.000 mrs. Las minucias de coronado, en 20.000 mrs. Las minucias de corderos, 105.000; la renta de la lana, 10.500, y la renta del obrero, en 51.000 mrs.

Es de advertir que Belvís, anejo entonces de la parroquia alcaudetana, paga más diezmo que ningún otro pueblo de la jurisdicción, incluida la capital de aquélla.

g) *Valor de la dezmería de Alcaudete en el 1751.*

Participan en la dezmería de Alcaudete las iglesias anejas que ya citamos.

Reducida a metálico, se valora la fanega de trigo en 18 rs., la de cebada en 9, la de centeno en 12.

Supone el diezmo de trigo, 32.262 rs.; el de la cebada, 4.229; el del centeno, 356, y el de maravedís, o sea, el que se pagaba en metálico, 29.788 rs. y 9 mrs.

Se repartía el diezmo entre las siguientes iglesias y percep-

tores: iglesia de Alcaudete: 25 fanegas de trigo, 10 de cebada, 4 de centeno y 18.402 mrs.; iglesia de Belvís: 41, 8 y 8; iglesia de Espinoso del Rey: 29, 8 y 5; iglesia de Torrecilla: 23, 7 y 7.

Al rey le correspondía: 51, 20, 9 y 36.801. A la Dignidad archiepiscopal: 338, 89, 5 y 143.487. A los canónigos de Toledo: 169, 44, 2 y 676. Al Arcediano de Talavera: 56, 14, 11 y 195.982: Al cura de Alcaudete: 1.047, 265, 17 y 69.206. A la Obra y Fábrica: 69.206 mrs.

h) *Derechos de los eclesiásticos.*

En el 1753 estaba encargado de la parroquia el cura ecónomo Don Diego Martínez Garrido, que percibe las siguientes rentas: Copiales, 180 fanegas de trigo, 50 de cebada, 30 de centeno; en metálico por coronados, 300 rs.; por minucias mayores, 1.500; por minucias menores, 300; por minucias de coronados, 250; por tierras de Orden, 800; por rentas de lana de carneros, 40; por renta de lana de corderos y su carne, 800; por rentas de granos, que estaba en litigio, 500 rs.

De los diezmos privativos del cura recibía, en especie, las siguientes fanegas: Trigo, 100; cebada, 60; centeno, 10; algarrobas, 30; garbanzos, 15; habas, 4, y pitos, 20.

De las primicias en especie, tenía: 70 fanegas de trigo y 50 de cebada.

De los diezmos privativos en metálico: Diezmos de pollos, 70 rs.; de nabos, otros 70; de berza, 10; de ajos y cebollas, 10; de forraje, 8; de cerdos, 15.

Situado por ser cura ecónomo: 3.500 rs. En los diezmos en metálico se ve claramente la influencia del medio horticolá; ya los alcaudetanos cultivaban las fértiles riberas del río Jébaló en pequeñas parcelas de huerta.

El presbítero Don José Díaz Ximénez, que poseía, como ya vimos, una capellanía y administraba otra, se beneficiaba, tal vez como teniente de cura, de bienes en una huerta con plantío de moreras, en herrenales, secano y censos, con sus correspondientes gravámenes.

El situado por teniente de cura se fijaba en 3.300 rs.

El beneficio curado de Alcaudete se integraba por los siguientes bienes: Tierras de secano, 3.772 fanegas; soto, 324; de pastos,

1.078; de herrenes, 12; de olivas, 15; dedicadas a huerta, 9, en donde se crían 399 moreras, 39 guindos y 330 álamos, a más 48.000 encinas y 125 fanegas de tierra inculta, por ser montañosas.

La renta se repartía de esta forma: De censos, 634 rs. y 25 mrs.; de casas, 517; de la casa-mesón, 165; de labranzas, 542; de eras, 6; de los cuatro molinos harineros, 1.011 rs.

i) *Propiedades eclesiásticas radicadas en la jurisdicción territorial de Alcaudete.*—«La Torre del Cura».

Son muy numerosas las entidades eclesiásticas que poseen bienes en el término alcaudetano, y algunas de esas propiedades extensas y de elevadas rentas. Veamos, primero, las propiedades del clero regular radicado en Talavera, que tienen buena parte de sus propiedades en Alcaudete. Los agustinos descalzos tienen la labranza de Durán, que mide 500 fanegas de marco (20). El monasterio de Jerónimos de Santa Catalina, de esa citada villa, posee la extensa y riquísima Dehesa de Castellanos, con 4.000 fanegas (21). El convento de Bernardas, algunas parcelas de tierra de secano, con un total de 43 (22). El de Benitas, con 324 fanegas (23). El convento de Carmelitas, con 55 fanegas en distintas parcelas (24). Las monjas de la Madre de Dios, 2 fanegas (25). El colegio de San Miguel tenía una venta (26), el hospital de Santiago de Toledo es propietario de grandes parcelas, que suman 1.240 fanegas (27), las propiedades del Hospital de La Misericordia de Talavera abarcan 59 fanegas (28).

(20) Arrendada a dos vecinos de Belvis, llamados Bernardo Gregorio y Juan Tejerina, en 25 fanegas de trigo e igual número de cebada. Obsérvese el hecho de ser los vecinos de Belvis los que llevan en arriendo buena parte de las grandes fincas de Alcaudete, constante que se ha venido repitiendo hasta nuestros días.

(21) De ellas, 760 dedicadas a pastos de 1.^a calidad, 800 de 2.^a, 1.000 de 3.^a. Un plantío de encinas con 800 fanegas de 1.^a y 2.^a, 240 fanegas de pastos en el Soto (en la ribera del río Jébaló). Esta gran dehesa de Castellanos limitaba al Norte con la raya de la ermita de Las Herencias.

(22) Las fincas se localizan en la Olivilla, La Pradera y Valdegrigos.

(23) Se sitúan las parcelas: en La Mesa del Ángel, Las Rozas, Cañalejal, Valle de la Marquesita, Pelagón, Valle del Zurdo, Llano de las Monjas, Valle de la Vaca, La Magdalena (a un cuarto de legua había una ermita), El Rincón, Barranca Rubia, Eras de Abajo (en la Colada de Castellanos), Camino de Belvis, Cerro de Antón. Un olivar en La Galguerra.

(24) En el Pelagón, Llano del Zurdo y Llano de la Vaca.

(25) En el Val de María.

(26) En el camino de la Ermita de la Magdalena.

(27) En Mordazga, Los Olivos, Umbria, Los Villarejos.

(28) En El Perdigón, El Fontarrón, Valle del Alcázar, La Rañuela.

Por último, también poseían tierras la capellanía de Animas de Torrecilla (29), la iglesia de San Bartolomé (30), la cofradía del Cristo de Huecas (31), y la del Santísimo Sacramento de Piedraescrita (32).

El presbítero Don Marcelino Tamaio, vecino de Talavera, es propietario de una casa (33).

«La Torre del Cura», construcción medieval, la más antigua de Alcaudete, posiblemente de origen musulmán (34), de la que sin duda toma su nombre el caserío (35). Pasó de un señor feudal talaverano a la familia Duque de Estrada en el siglo XVI (36) y después en el XVIII era propiedad, con la huerta aneja, de Don Ventura de Angulo, cura propio de este pueblo, quien otorga testamento, el 6 de Noviembre de 1790, legando la torre, la huerta, con su noria, a los curas que le suceden en el parroquiado. Desde que la poseyó Don Ventura de Angulo, se la viene denominando *Torre del Cura* (37).

(29) En Val de María.

(30) En Val de María.

(31) Molino harinero de una piedra en el Jébaló y 150 fanegas de tierra en La Chacona.

(32) Una casa-labranza en El Rosal con dos habitaciones y dos pajares, en la Berciosilla.

(33) Se trata de una casa-mesón en la calle Real, con dos habitaciones, cocina y cuadra.

(34) Puede verse nuestro opúsculo *Las Torres de Alcaudete*, ob. cit. en el cuaderno I, página 4.

(35) El término Alcaudete, de raíz árabe, se deriva de *alcala't*, Castillo. En este caso sería el *Castillito*.

(36) *Las Torres de Alcaudete*, ob. y pág. cit.

(37) *Cedillo, Catálogo Monumental*, ya cit. en el cuaderno I, pág. 6.

CAPÍTULO VI

La iglesia de La Estrella

a) *La iglesia de La Estrella y el beneficio curado de Santiago de Zarzuela.*

En la Concordia de 1480, ya referida en el Capítulo I, asiste el cura de la parroquia de La Estrella en representación de la Campana de Santiago de Zarzuela. Lo que pudo ser algo circunstancial, se convierte en definitiva residencia, aunque la sede del beneficio estuviera, como ya se dijo, en la iglesia de Santiago, en Aldeanueva de Balbarroya, según vemos en documentos del último cuarto del siglo XVI. En el 1576, se dice que «en esta parroquia del Lugar del Estrella que por otra parte se dice Santiago de Çarçuela...», en otro pasaje se afirma «Le llaman el beneficio del Estrella porque reside el dicho cura propio en el dicho lugar del Estrella» (1).

Abarca en esos años, la Campana, seis lugares: Aldeanueva de Balbarroya, La Estrella, El Campillo, Mohedas, Sevilleja y El Puerto de San Vicente y los numerosos anejos de todos ellos, con una renta global de 2.800 ducados; de esta importante cifra se pagaba a los numerosos clérigos que la servían. En el año que venimos comentando era cura propio del beneficio de Santiago, Don Alonso de Cárdenas (2).

b) *Exterior del templo.*

Aunque la documentación de la iglesia de La Estrella es, en ciertos aspectos, abundante (3), nada sabemos de su construcción, salvo lo que afirma Cedillo, que la adscribe a la primera mitad

(1) *Vinas y Paz*: ob. cit.: págs. 408 y 208.

(2) *Madoz*: ob., tomo y pág. citas.

(3) Se conservan varios cuadernos de Cofradías y algunas escrituras de ventas en el Archivo de Hacienda de Toledo.

del siglo XVI, catalogándola como ejemplar apreciable, de «tipo rural distinguido» (4).

Pudiera haberse construido entre los parroquiados de un cura apellidado Aragón (5), y del ya citado Alonso de Cárdenas, que vivieron a comienzos y en el último cuarto de esa centuria, respectivamente (6).

Se localiza la fábrica del templo en una plataforma natural, a la que se llega por una escalinata, al Oeste del caserío y fuera ya de él, aislada. El material empleado en su construcción es mampuesto de cuarcita, en su mayor parte, cogido con mortero de cal y arena, dejando visible la cara más suave. En todos los esquinazos se advierten sillería granítica; de este material está labrado el pórtico y todas las puertas del templo.

El conjunto carece de elegancia y en sus líneas predomina la horizontal, dando la impresión de pesadez; la misma torre, cuadrada, fortísima, poco elevada, lo corrobora. El ábside, más alto que la nave, no lo es tanto que ayude a la deseada verticalidad. Por último, la cerca del Camposanto, adosada a la fachada oriental, resta prestancia al ábside.

Tal vez lo más antiguo de la obra exterior sea la fachada Norte, con un pórtico de tres accesos, con arcos de medio punto, de ladrillos enjalbegados, sostenidos por pilares y esbeltas columnas lisas de tipo dórico, sobre alto plinto, en donde, por vez primera, se ven estrellas de seis puntas como motivo ornamental, que se repite en toda la fábrica (7).

La puerta de arco de medio punto, encuadrado en pilastras y sobre ellas, delante, columnas de elevado plinto de estilo plateresco, adornado con una rosa. Las estrías son de canto romo, más gruesas en su segunda parte. El capitel corintio. Sobre las columnas corre el entablamento y ático, rematado por una pesada hornacina, con gruesas columnas ensanchadas ostensiblemente en el centro. Estimamos que se trata de una portada plateresca. Las ventanas, de labrado granito, dibujan un arco conopial.

(4) Catálogo Monumental, ob. cit., pág. 138.

(5) Idem, idem.

(6) En las relaciones de La Estrella y El Campillo se habla de D. Alonso de Cárdenas, cura propio en el 1576. *Viñas y Paz*, ob. cit., págs. 408 y 208, respectivamente.

(7) Tal vez el nombre de *La Estrella*, se origine del latino *stella*, por las lápidas sepulcrales de época romana halladas en su territorio; algunas en el pasado siglo las tenía recogidas el erudito D. Luis Martínez de Velasco, del que hablamos más adelante.

En la fachada Sur se abre la segunda puerta del templo, también renacentista, aunque hecha después de la ya comentada. El arco de medio punto, con dovelas de muy buena labra, rematado por un frontón que flanquean sendas bolas. En el campo del frontón un escudo nobiliario, tal vez el del párroco bajo cuyo mandato se hiciera.¹

En la fachada occidental se dibuja una portada ciega, con arco de medio punto. A esta fachada se adosa la torre, que da carácter al conjunto y parece de la misma época que el templo. Como ya se dijo, es cuadrada, de dos cuerpos, separados por leve cornisamento; en el segundo se abren los seis huecos, de medio punto, para las campanas, cubriéndose con un tejado a cuatro aguas. El cornisamento referido va adornado con perlas de granito.

La fachada oriental se caracteriza por el ábside de cinco paramentos, en donde se abre una ventana cuadrada.

Una labor de perlas remata los muros, formando el cornisamento sobre el que se apoya el tejado.

c) *El interior del templo.*

«Edificio de tres naves separadas por columnas de fuste cilíndrico y capitel corintio, y estructura gótica» (8). El arco que separa el presbiterio es rebajado con tríplice moldura.

De las cinco columnas que a cada lado forman las naves, las dos primeras son ochavadas con un capitel en forma de grueso dado.

Sostienen el coro tres arcos muy rebajados, casi planos, de estructura gótica avanzada. Consideramos esta bóveda plana la parte más audaz de la fábrica.

Se cubre el presbiterio con un artesonado de pino sin pintar, de forma octógona, con aplicaciones de lacería, de estilo mudéjar, del siglo XVI. «Es estribado, de unos noventa centímetros de anchura, octógona también, y con cuadrantes; decórase con un adorno en funículos y algunas molduras. Los seis paños ochavados y las alfardas, sostienen un almizate bellamente exornado con labor de lacería, formando dos espléndidas estrellas.

(8) *Cedillo: ob. cit., pág. 137.*

Las dimensiones del artesonado en la parte baja y más ancha son: 9,50 de longitud por 7,88 de anchura. El almizate tiene 5 metros por 2,50, respectivamente» (9).

Las naves se cubren por una armadura también de madera, aunque de sencilla traza, con tirantes apoyados en zapatas.

En el presbiterio se advierte un zócalo de rica cerámica talaverana, que cubría el ya desaparecido retablo.

A la sacristía da ingreso un espectacular arco flamígero.

Toda la nave aparece recorrida por un poyo o banco de piedra adosado al muro.

Las dimensiones del templo: Veintinueve metros y medio de longitud y ocho metros de anchura, la nave central; tres cada una de las laterales y nueve el presbiterio.

d) *Cáliz gótico-plateresco.—Lápidas funerarias.*

Quando el conde de Cedillo visitó La Estrella, a comienzos del siglo XX, hacia el 1905, encontró en ella un cáliz de plata dorada, cincelado y labrado, con adornos o labores gótico-plateresco; el nudo en forma de doble concha. En el pie se leía, en mayúsculas, lo siguiente: DONO ME DEDIT IO DE ARAGONA RECTOR BEATE MARIE DE LA STELLA (10). Tal vez fuera su nombre Juan, Juan de Aragón.

En el arranque de la nave, próximas al presbiterio, se conservan cinco lápidas funerarias que transcribimos:

YACE DON TOMÁS IBÁÑEZ, CURA PP. DE SANTIAGO DE ZARZUELA Y SUS ANEJOS. MURIÓ 13 DRE. 1750. NATURAL DEL LUGAR DE TRASPEÑA. A los pies tiene un escudo de hidalgo (11).

Otra se dedica a Don Gabriel Garrido de Roxas, beneficiado, 1696.

Una tercera dice: AQUÍ YACE EL LDO. DON PEDRO VARGAS SANTOS, PRESVITERO DE ESTE LUGAR. MURIÓ EL 5 DE OCTUBRE DE 1747.

(9) *Idem, idem.*

(10) *Idem, pág. 138.*

(11) Pertenece a los Ibáñez de Castilla y trae en su escudo, en campo de gules, dos bastones de oro, acompañados de dos armiños, uno en cada uno; partido de plata con un castillo. En punta la leyenda: GRATIA DEL.

Finalmente: GABRIEL GONZÁLEZ, CURA RECTOR QUE FUE DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA ESTRELLA. MURIÓ EL 29 DRE. DE 1769.

Hay otra que resulta ilegible en su totalidad.

e) *Las casas de los caballeros de Calatrava y del Cura.*

Quedan restos del paso de los caballeros de la Orden de Calatrava, que poseyeron pastos y ganados cerca del actual case-río y, al menos, una casa con capilla dentro de la población. Ya en el 1296, la abadesa del monasterio de San Clemente de Toledo, Doña Urraca García, se duele de los daños que los ganados de los freires de Calatrava ocasionan en los prados de su señorío de Azután, situados cerca de la Ciudad de Vascos, en el río Huso (12), zona próxima a La Estrella. El libro de la Montería de Alfonso XI, escrito hacia el 1350, incluye las tierras de La Estrella y sus aldeaños entre «los montes de Tierra de la Orden de Calatrava» (13). Aunque sabemos hoy que estas tierras y pueblos pertenecían al Arzobispo de Toledo, es probable que el aprovechamiento de los pastos fuera privilegio concedido, entre otros, a la Orden que comentamos y por este hecho tuvieron en La Estrella una casa que describimos seguidamente, porque en ella se conserva lo que fue iglesia o capilla. Hay en la casa que se comenta (14) un patio flanqueado por tres arcos de medio punto, sobre columnas de línea gótica, de esbelta estructura; una escalera, también de granito, de buena labra, amplia y cómoda, y parte de una iglesia o capilla de la que se conserva la armadura de madera que cubre el ábside, integrado por tres paramentos, todo cubierto por un tejado a cuatro aguas. La iglesia debió tener adosado un campanario o espadaña. Sobre una portada de granito, con labores gotizantes, se destaca la

(12) Puede verse mi opúsculo: «Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo», *Hispania*, Madrid, 1954, N.º LV, pág. 29.

(13) De estas tierras se dice: «La sierra del Estrella es muy real monte de oso en verano, et algunas veces en invierno. Et son las vocerías por la senda de Nueva que va por la cumbre: Et son las armadas, la una en medio del camino que va del aldea del Estrella fasta Zoltan, et la otra en el collado de sobre la aldea; et la otra a los prados sobre el molino de Jujo», de la Biblioteca Venatoria de Gutiérrez y de la Vega, II, págs. 260 y 261.

(14) Forma la casa una manzana, con acceso por la calle Empedrada, núm. 19; también da a la calle del Poyo.

cruz de Calatrava y un escudo con morrión de hidalgo. Por último, hay una fecha, 1733, en la que se hizo, sin duda, el escudo, dado el carácter del mismo (15).

En el Camposanto se conserva una gran cruz de Calatrava, labrada en granito, que da la sensación que ha perdido la columna o pilastra que la sustentaba.

Es notable, por su aspecto, la Casa Rectoral, con gran portada de granito, adintelada. A medio cimiento corre una sarta de perlas del mismo material. Sobre la puerta una inscripción: «Se hizo esta casa a costa del señor Don Francisco Nicasio Montero (de Espinosa), Cura propietario de esta parroquial. Ave María Purissima. Año 1790».

Restos de cruces de Calvario se advierten por doquier, venían a terminar en la Cruz de la Plaza de la Cuesta.

(15) Es un escudo cuartelado; debajo de él, en un círculo, está representada la cruz de Calatrava.

CAPÍTULO VII

Las cofradías en la parroquia de La Estrella.—1.º

a) *Visión de conjunto.*

Abundan las cofradías, hermandades y otras asociaciones piadosas en La Estrella, radicadas en su iglesia parroquial, en donde celebran sus cultos y periódicas reuniones. Que sepamos, eran las siguientes en la centuria que comentamos: Santísimo Sacramento, Santo Cristo, Vera Cruz, Sacramental, Animas, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de los Remedios, Nuestra Señora de la Sierra, afecta a la ermita de ese nombre.

Por fortuna se conserva interesante documentación de casi todas ellas en el Catastro de La Ensenada (1), y de las seis primeras en los libros correspondientes (2).

Sin duda, las cofradías tuvieron una venerable antigüedad y suelen ser muy anteriores al siglo XVIII, pero es de esta centuria de la que conservamos documentación. Ya en el 1687 tenemos referencias de la del Rosario. En ese año se venden unas tierras a favor de ella (3).

b) *Cofradía del Santísimo Sacramento.*

Por el *Libro en que se toman las cuentas de la Cofradía de SSmº de la parri de esta lugar de La Estrella. Empezó en el 1744* (4), conocemos los pormenores de esta asociación piadosa

(1) *Catastro del Marqués de la Ensenada: La Estrella*, Estado eclesiástico, núm. 261. Archivo de Hacienda, Toledo.

(2) En el Archivo de Hacienda de Toledo, en la Sección Histórica, se guardan, procedentes de la documentación enviada por La Estrella, de acuerdo con la ley desamorizadora de Mendizábal, una serie de libros de Cofradías que ofrecen detalles sobre estas asociaciones. De estos documentos, de valor para el estudio de la Parroquia, tomaremos la mayor parte de los datos para hacer su historia.

(3) En un legajo, conteniendo documentos varios, vemos la escritura mencionada. Signatura 987.

(4) *La Estrella*, núm. 986. Archivo citado.

y una serie de interesantes detalles de la vida parroquial. Se celebraban sus reuniones, llamadas cabildos, en la sacristía del templo, indefectiblemente el día 31 de Diciembre. Se convocaba a los cofrades a toque de campana, como se venía haciendo desde tiempo inmemorial.

c) *El cabildo de 1744.*

El primer cabildo del que tenemos conocimiento, se celebra en el año 1744 y le preside el teniente de cura Don Pedro de Vargas Santos; asiste, como a todos, el alcalde del lugar, señor Esteban Martín; el mayordomo de la cofradía, señor Alfonso Juárez y los cofrades; entre ellos figuran los apellidos Ruiz de Blanco, Martínez, del Mazo, de Castro, Chico, de Ortega, Mercado, García, Rodríguez, Sierra y Mirado.

Se reúnen para elegir mayordomo, que desempeñará su función en el año siguiente de 1745; se nombra al señor Julián Martínez de Jacinto. Para alcalde de la cofradía, que es, después del presidente, el cargo de mayor responsabilidad, al señor Fernández Sarro, y, por último, comisarios de cuentas a Félix Martínez y a Juan Hidalgo Villa.

d) *Organización de la cofradía.*

Estaba formada por los hermanos, que satisfacían la módica cuota de tres rs. al año.

Su gobierno le integraban el señor cura párroco, y a falta de éste el teniente de cura, en calidad de presidente o abad, el alcalde de la cofradía, que nombraba, en el cabildo, todos los cargos, incluido el de mayordomo; este de mayordomo, que administra los bienes de la asociación durante el año de su mandato, organiza la fiesta, debe rendir cuentas ante los comisarios-contadores, presididos por el cura, con asistencia del escribano. El mayordomo solía resultar alcanzado, porque el gasto de las fiestas revasaba, por lo general, los parcos ingresos de la cofradía. A pesar de que el cargo de alcalde de la cofradía era el más

representativo, el mayordomo tenía la responsabilidad económica y administrativa, viniendo a ser, en su año, el eje de la hermandad. Todos duraban un año, que iba del 31 de Diciembre a esa fecha de la siguiente anualidad. El alcalde era elegido por votación de los cabildantes.

La cofradía tenía un escribano o secretario que levantaba las actas y asistía a la rendición de las cuentas, de las que quedaba, en el libro, su constancia. Después que se celebraba el cabildo, en los siguientes días, se tomaban las cuentas aludidas. El asiento de éstas se hacía por partidas de gastos e ingresos.

En el referido libro de la cofradía se anotaban las visitas que el vicario de Talavera de la Reina o el teniente vicario hacían a la cofradía, coincidiendo con la visita canónica a la iglesia parroquial.

La cofradía tiene un estandarte o pendón.

e) *Las cuentas de la cofradía en el año 1743.*

Fue mayordomo en ese año el señor Francisco Sarro, que luego al siguiente sería alcalde de la cofradía. Rinde las cuentas que, extractadas, detallamos:

Ingresos

En metálico	777 rs.
Por censos.....	18 »

Gastos

Derechos del cura y del sacristán en las fiestas.	100 »
Por treinta y siete libras de cera.....	303 »
Por seis misas	15 »
A la fábrica de la iglesia.....	8 »
Al escribano de la cofradía.....	12 »
A los boyeros por la guarda de las reses de la cofradía.....	5 »
Cuatro celemines de trigo.	

Terminada la rendición de cuentas, el mayordomo jura, sobre la cruz, haber cumplido según su leal saber y entender, aprobándose aquéllas.

f) *Bienes y cargas.*

Por este tiempo del 1745 tenía, en la iglesia, una arqueta o cepillo en donde se depositaban las limosnas, contándose en ese año once rs.

El queso recogido de casa en casa, entregado como limosna, valió cincuenta y cuatro rs. Cobró de renta el mayordomo, por una tierra situada en «La Hoya de los Llanos», tres fanegas de trigo y dos de cebada, por las situadas en la alquería de Fuentes, así como otra de trigo por una cerca en esa misma aldea (5).

Hay una limosna de Santa Perpetua, a favor de la cofradía, que solía valer algo más de un real.

Se recogían limosnas en las eras en la época de la recolección; ese año se reunieron dos fanegas y cuatro celemines de trigo. En el pegujar hubo una cosecha de quince fanegas y seis celemines de trigo limpio.

En el 1752, los bienes de la cofradía, según el Catastro de La Ensenada, son los siguientes: Veintitrés fanegas de tierra divididas en parcelas, por lo general de una fanega (6), que están arrendadas en tres fanegas de trigo. Como puede apreciarse la renta es pequeña, mas si tenemos en cuenta que estas tierras se sembraban cada tres años y a veces cada cuatro, el rendimiento sería también muy escaso.

Los censos, otro de los bienes de la cofradía, suman 1.530 rs., que rentaban el uno o dos por ciento.

Por último, poseían dos vacas.

Las cargas se cifran en 8 rs. para la fábrica del templo, 100 rs. por dos festividades, con procesión al año, al visitador 14 rs. y 16 mrs. El resto de los ingresos se dedican al culto del Santísimo.

En el 1825, firma un inventario de las propiedades de la iglesia, en sus diferentes organismos, el cura párroco Don Domingo Herrera (7). Según él los bienes de nuestra cofradía suman cincuenta y dos y media fanegas de tierra, con un valor de 5.470 rs.

(5) *Fuentes* es una aldea de La Estrella, situada a poco menos de cuatro kms. al Sur.

(6) Están situadas en los siguientes parajes: Arroyo de las Fuentes, Arroyo del Calero, El Calocal, El Jabali, Las Afladeras, Pazarejo, Arroyo Ballesteros, Cañada de Juan Benito, Sierra Aguda, La Burga, Morriones, Majada del Arca, Rincón del Guijo, Loberas, Camino del Alamo, La Minilla.

(7) *Razón individual de los bienes raíces que posee la Cofradía del Santísimo.*— Leg. 987 del Archivo citado.

g) *Incidencias y visitas de la cofradía desde el 1747 hasta el 1752.*

La visita a las iglesias de La Jara, se solía hacer por el vicario de Talavera, ya en el buen tiempo, por lo general en Abril o Mayo. Visitaba, al mismo tiempo, las cofradías examinando sus libros, informándose de sus problemas. Se hacían sin prisas, con toda suerte de formalidades, extendiendo el acta correspondiente el notario eclesiástico que siempre acompañaba al visitador.

En el año 1747, la hace el Licenciado Don Diego Moreno Ortiz, canónigo de la Colegial de Talavera, en su calidad de vicario-visitador. Como muestra del escrúpulo con que se llevan estas visitas, se señala, en la que ahora comentamos, la falta de dos escrituras de censos.

En la visita del año 1749, se dispone por el vicario que se venda el trigo de la cofradía. En esta ocasión ofrece un toro, para que se corra, el cofrade Alonso Juárez; después de muerto se vendería su carne y piel y con su importe se debía adquirir otro.

En estos años viene actuando de escribano de la cofradía Esteban Yuncar Monje.

Importaron los gastos 4.965 rs., contándose con 1.138 rs. de ingresos, por lo que resultó alcanzado, usando la expresión del acta, el mayordomo, en 3.827 rs.

En la visita de 1753, que es fructífera, la hace el teniente vicario, Licenciado Don Francisco Xavier Ruiz. Se estima excesivo el gasto de cera que presenta el mayordomo Manuel Domínguez. El visitador reduce la partida a 80 libras, de las 101 que trataba de justificar el mayordomo (8). Para que no se dé este abuso, ordena que no se abonará en lo sucesivo más de 35 libras, pero en el caso de que bajara el precio se podrían gastar 4 libras más. Dispone que no se pague ninguna cantidad sin previa factura y, por último, que en el plazo de seis meses se junten, bajo la presidencia del cura propio, los cofrades y compongan unas ordenanzas que regirán la cofradía una vez aprobadas por el Consejo de la Gobernación.

h) *La vida de la cofradía hasta finalizar el siglo XVIII.*

Durante el 1753 es mayordomo Don Tomás Ibáñez, posiblemente sobrino del cura propio de este nombre, fallecido en el 1750.

(8) La libra de cera blanca se pagaba a nueve reales.

Su mayordomía fue brillante, las fiestas se celebraron con una corrida de toros, doce docenas de cohetes que trajeron de Talavera, al precio de 48 rs. Resultando alcanzado el organizador en 877 rs.

En el año 1755 ingresaron ocho cofrades, cifra importante, que dieron como limosna o cuota de ingreso los 3 rs. acostumbrados. Se dota a los hachones de la cera correspondiente, gastándose 36 libras.

Con el fin de conseguir mayores ingresos, se piden limosnas, como ya vimos, y se organizan rifas; en el 1756 se rifa una rosca, con lo que se ingresan 40 rs.

Como se ve la cofradía vive con grandes estrecheces, contando con las rentas, las limosnas, rifas y el *alcance* de los mayordomos.

Desde el 1757, en los Domingos de Minerva, llamados Terceros por ser el que hace el número tres de cada mes, se festejaba, en lo profano, tirando unos cuantos cohetes.

En alguna ocasión el retraso en asentar en el libro las actas de los cabildos se hizo con cuatro años.

Los vecinos del próximo lugar de Navalmorelejo integraban la cofradía; en el 1760 era mayordomo uno de ellos, el señor Juan Monje.

En estos años actúa de escribano Pedro Serrano Calderón.

En el 1766 presta la cofradía a la iglesia 400 rs., para cooperar al dorado del retablo del Altar Mayor.

En el acta del cabildo celebrado el año 1769 se anota el fallecimiento del cura propio Don Gabriel González.

En el 1788 el vecino Francisco Oliva regaló, para las fiestas del Corpus Christi, un toro que se correría y después de muerto se vendería la carne y la piel, quedando su importe a beneficio de la hermandad.

i) *El regalo de un toro y una famosa visita.*

Se había denunciado, en el 1803, que en el 1788, como vimos, regaló un toro el señor Francisco Oliva, que se corrió y se mató en la plaza. De la venta de la carne y piel se encargó el presbítero Don Diego de Oviedo, capellán de la fundación del Capitán Don Pedro Sánchez de Oviedo. Como no entregara su importe

ni rindiera cuentas, interviene el visitador, encargando al cura párroco que requiera al capellán para que entregue lo recaudado. En la siguiente visita, hecha en el 1807, por el Doctor Don Joaquín de Mena Lagardón, canónigo de la Insigne Iglesia Colegial de Talavera, vicario-visitador y juez ordinario de esa jurisdicción, al párroco Don Francisco Montero de Espinosa, por las diligencias a él encomendadas en la anterior visita, se excusó diciendo que sus continuas indisposiciones no le habían permitido (en cuatro años) evacuarlas. A la vista de ello, el propio visitador toma cuentas al capellán señor Oviedo, que entrega 81 rs. y 30 mrs., de la venta de ochenta y seis libras de carne; otras cien libras tomó el párroco, cuyo importe de 94 rs. y 30 mrs., debía entregarlos a la fábrica del templo. La otra mitad del toro, o sea 186 libras, las compraron otros dos vecinos (9), ya difuntos, cuyos herederos eran insolventes, por lo que no se les obligó a reponer su débito.

j) *Reorganización de la cofradía.*

En el cabildo del 1815 se formulan una serie de disposiciones regulando la cofradía que, al pasar por un periodo de abandono, convenía reorganizar.

Para que nunca falten cofrades asistiendo al palio, se nombran tres propietarios para que en las fiestas lleven tres varas y otros tres suplentes; las tres varas restantes las llevaban los miembros de la Justicia del lugar.

Acompañando a las procesiones deberían ir seis cofrades con hachones luciendo, nombrándose también, a más de los titulares de turno, varios suplentes. Así se designarán los que han de llevar la manga, el pendón y la cruz de la cofradía.

La admisión de un nuevo asociado se condiciona a la aceptación del solicitante por toda la cofradía, reunida en cabildo, debiendo presentar el aspirante un memorial de admisión. Habrá una comisión para recibir y entender en las cuentas, pero éstas han de presentarse ante el cabildo. La compondrían el señor cura, dos cofrades y el escribano; el cabildo, por último, vería los reparos que se hagan y las aprobaría en su caso.

(9) Uno de ellos era D. Tomás Ibáñez, que murió casi en la ruina.

Como se venía haciendo desde tiempo inmemorial, se oficiaba una misa rezada de cuatro rs. de estipendio, por cada uno de los hermanos fallecidos, estando a cargo del mayordomo que se celebre inmediatamente de conocido el óbito.

Para evitar las faltas a los actos de la cofradía, el alcalde de la misma llevará una puntual relación de las ausencias, multando con cuatro rs: cada ausencia injustificada.

Una lista, con todos los oficios o cargos de la hermandad, debe figurar, para conocimiento de todos, en el poste de la pila del agua bendita.

Serán mayordomos por riguroso orden, los que vayan entrando de nuevo, a partir del año siguiente al de su ingreso, y así los cofrades que no lo hubieran sido. Si se agotaba este turno, comenzará el de todos los hermanos. Con esto se obligaba a la mayordomía, que por su carácter gravoso era eludida por una buena parte de los asociados.

Las citaciones se harían con ocho días de antelación, poniendo las cédulas de convocatoria en las puertas del templo.

Los cabildos se celebrarán cuando se hiciesen necesarios, así en Febrero de 1816 se reúnen para seguir tomando acuerdos sobre la nueva estructura iniciada en el anterior.

Una novedad es la admisión de mujeres, siempre que sean esposas o hijas de algún cofrade, se llamarán cofradesas. Debiendo contribuir el hombre con cuatro rs. y la mujer con dos al sostenimiento de la cofradía, que abonarán, obligatoriamente, el tercer Domingo de Septiembre, en cuyo día se celebrará cabildo.

Se toma la decisión de prescindir del pegujar de la cofradía, arrendándose las tierras, porque su cultivo ocasiona pérdidas.

Las escrituras de los censos se habían venido perdiendo y en el año que se comenta ya no se encuentra ninguna, nombrándose una comisión para que indague su paradero.

Los ingresos fueron:

De la venta del queso recibido de limosna..	72 rs.	
Recogido en el cepillo de la cofradía.....	2 »	
Por el ingreso de once nuevos hermanos...	44 »	
De la venta de siete fanegas de cebada y siete celemines.....	240 »	(10).
De la venta de una fanega y un celemin de trigo.....	122 »	(11).

Por vez primera al cabildo de 1821 asiste el flamante alcalde constitucional, que lo era el señor Manuel Gutiérrez Cano.

Las tierras se dan a renta, por medio de remate público.

El último cabildo del que tenemos noticia se celebra el 8 de Marzo de 1826. La Cofradía pasaba, sin duda, por una mala época, después de la reorganización, tanto que el señor cura tiene que hacer el acta y se auto-designa para mayordomo de ese año.

(10) Se paga la fanega a 36 reales.

(11) Se vendió la fanega a 40 reales.

CAPÍTULO VIII

Las cofradías en la parroquia de la Estrella.—2.ºa) *La hermandad del Santísimo Rosario.*

Conocemos de esta piadosa asociación un libro que comienza en el 1787 (1) una escritura de venta de una tierra en el 1687 y un inventario de los bienes rústicos que son de su propiedad.

Por las cuentas que rinde el mayordomo Manuel González de Oviedo, conocemos los ingresos de la hermandad:

De limosnas, recogidas por las mozas del pueblo pidiendo por las calles, 45 rs. Abierto el cepillo se encontraron 17 rs. y 2 mrs.

Había una Memoria Pia, establecida por Nicuesa, que destinaba 35 rs. y 10 mrs. a la hermandad.

La mañana de Pascua se subastaba un tocino, que valió ese año 50 rs.

Se vendieron dos fanegas de trigo en 100 rs. y otras dos de cebada por 56.

El pejugar produjo cinco fanegas de trigo y las rentas una.

En el ofertorio se recogieron de limosnas dos fanegas, y una cuartilla por alzar a Ntra. Señora en las andas. El ofertorio de cebada valió una fanega, y diez y media por llevar las andas de la Virgen.

Se daba 75 rs. al cura y al sacristán, 159 rs. que importaban dos arrobas de aceite para alimentar la lámpara de la Virgen. Para cera del alumbrado 88 rs., 12 a la Iglesia, otros tantos al escribano de la hermandad. Al predicador que actuaba en las fiestas 60 rs. Los gastos del pejugar ascienden a 88 rs. y 3 mrs.

(1) En su cubierta de pergamino figura la palabra ROSARIO. ESTRELLA. Está foliado, pero muchas hojas aparecen en blanco; escritos solamente hasta el 85 v. En el primer folio se lee:

«† Este libro de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, sita en esta Igl.^a Parroq^l. de la Estrella, dió principio este mes de agosto de este año de 1787 con las qt^{as} que se tomaron a Manuel González Oviedo, mayordomo de dha. cofradía, siendo abad de ella el Sor. Dn. Franc^o Nicasio Montero de Espinosa, Cura prop^o de dha. Igl.^a y sus anejos».

Signatura 988. Archivo de Hacienda de Toledo.

Aquel año hubo que adquirir un sombrero para la imagen de la Virgen, que costó 56 rs., así como cintas, por valor de seis.

Los ingresos, sin contar el grano, importan 707 rs. y 28 mrs., y los gastos se elevan a 563 rs. y 3 mrs.

b) *Cómo funcionaba la hermandad.*

Con las mismas formalidades que otras cofradías, se reúnen los hermanos del Rosario, a campana tañida, en la iglesia, bajo la presidencia del señor cura, con asistencia del alcalde del lugar. La fecha para la reunión del cabildo es fija, el 10 de agosto de cada año. Hay un alcalde de la hermandad, que nombra, por un año, todos los cargos; su poder tiene el mismo plazo de duración. Las actas las firman siempre el cura, alcalde municipal, alcalde de la hermandad, el mayordomo, pero en lugar destacado, después del párroco lo hace D. Tomás Ibáñez, del que ya se habló en capítulos anteriores.

En esta asociación figuran mujeres, como afiliadas, pero no asisten a los cabildos, tomando la palabra, en su nombre, los respectivos maridos.

Las actas nada reflejan de extraordinario en los años críticos de la guerra por la Independencia de 1808. Son, por lo general, documentos fríos, muy concisos, parcos en extremo.

En el 1819 se arregla el rostral de la Virgen, por 5 rs.

c) *Crisis de la hermandad del Rosario.*

Al cabildo de 1820 asiste, como alcalde constitucional, Don Luis Ibáñez, pero como no concurren los hermanos, se suspende la proyectada junta. Al no poderse elegir mayordomo para el año 1820-21, se nombra un administrador: Nadie se prestó a ser mayordomo, a pesar de los reiterados anuncios que se fijaron en las puertas del templo. El señor cura Don Julián Chico del Viso nombra, por su autoridad, administrador, al vecino Pablo Valentín Boguero, que actúa de escribano, citándose al anterior mayordomo, Francisco Domínguez, para que rinda cuentas, resultando alcanzado en 98 rs. y 30 mrs., en metálico, en nueve

fanegas y seis celemines en el trigo y en tres fanegas y siete celemines en la cebada.

Así continúa la situación en el siguiente año; en la fiesta se ofrece la clásica rosca y los pichones, todo cuesta 16 rs. Se adquiere un peludo por 10 rs., para el altar de la Virgen y se arreglan las andas, pagándose al herrero un real por el trabajo. Liquidadas las cuentas, resulta un déficit contra la hermandad de 9 rs.

Para el año 1822-23 se ofrece voluntariamente para ser mayordomo el vecino Juan Abad, pero renuncia pocos días después, nombrándose al presbítero Don Lorenzo Santos Fernández.

La situación de la hermandad debió ser crítica, porque desde el año mencionado al 1827 no se hacen ni actas.

d) *Repetidas mayordomías de Don Luis Martínez de Velasco.*

La carga económica que significa la mayordomía, es la que motiva, a nuestro juicio, la grave crisis por la que pasa la hermandad, al no hallar quien aspire a serlo. Por fin lo solicita, en el 1827, Don Luis Martínez de Velasco (2); a este respecto dice el acta correspondiente «...parece que no hay mayordomo en la actualidad, ni se sabe que haya quien quiera encargarse de dha mayordomía...», por ello, el cura, Don Domingo Herrera, nombra al referido señor, que vincula su persona, durante diez años, que sepamos, al referido y gravoso cargo. Después se interrumpen las actas, pero es de suponer que siguió siendo mayordomo hasta su muerte. A lo largo de su repetida actuación, resulta alcanzado en 1.072 rs.; solamente en dos ocasiones no aparece gravado.

e) *Los bienes de la hermandad del Rosario.*

Los beneficios de que disfruta esta asociación se distribuyen en tierras, censos, memorias y ganados. Reduciéndose a quince

(2) El vecino de La Estrella D. Luis Martínez de Velasco, es un facultativo erudito interesado por el pasado de estas tierras. Contribuyó al conocimiento de algunas lápidas romanas y, sobre todo, al de la Ciudad de Vascos, situada cerca de La Estrella, en el término municipal de Noválmoralejo, dejando, manuscritas, algunas noticias.

fanegas de secano (3), seis vacas, 1.439 rs. de capital censal y 35 rs. y 10 mrs. de la memoria pía de Nicuesa. Esto en el año 1752.

En el inventario del párroco Don Domingo Herrera del año 1825, aparecen treinta fanegas y seis celemines, distribuidas en las Hojas llamadas La Pizarra, de Abajo, y de Los Llanos (4), con un valor de 3.800 rs.

Por último, en un documento de estos años que historiamos, se vende a la hermandad, por Francisco García de Castro, un tejar y tres fanegas de secano, en una parcela (5).

f) *La cofradía del Santísimo Cristo y su reorganización.*

Conocemos esta cofradía en dos momentos: en el 1816 y en el 1825 (6). No aparece en el Catastro de La Ensenada; por ello pensamos que se fundaría después, entre el 1752 y el primero de los años indicados.

Los cabildos se reunían en la tribuna o coro de la iglesia, situado, como ya vimos, en los pies del templo. Se reúne en Febrero de 1816, a toque de campana, presidiendo el párroco Don Julián José Chico de El Viso. La junta tiene por finalidad «la grande y urgente necesidad de organizar esta cofradía, sacándola del estado de confusión y oscuridad en que se hallaba y acordando todo aquello que se estimase conveniente para el mayor servicio de Dios Nuestro Señor y común utilidad de los individuos que la componen». A este objeto, se toman una serie de acuerdos que comentamos seguidamente.

El ingreso se solicitará por escrito al cabildo, que resolverá sobre él, anotándose al nuevo cofrade al final de la lista. Todos los años, por turno riguroso, se nombrarán los oficios, para que entre todos se repartan las cargas y honores. Los nombrados aparecerán en las relaciones que se pongan en la puerta de la sacristía.

(3) Las parcelas de tierra están situadas en El Tejar, Molinillo, Las Arenas, El Canto Blanco, Risco de Juana y Los Valles.

(4) Situadas en La Canalejas, Rosales, Blancal, Albercón, La Tamuja, El Guijo, La Majada, Las Cumbres, Los Cuadros, Las Lobosillas, Las Malabadas, Cuesta del Socozón, Cañada, Redonda, Mal Cristiano, Las Fuentes de las Burras, La Cerquilla, El Carrascal, La Umbría, Hornillo de la Sierra, Solana de la Cuerda, Cabeza Alta, Valle Hondo, La Dehesilla.

(5) Ms. núm. 987 del Archivo de Hacienda de Toledo.

(6) «Libro en donde constan las cuentas de la cofradía del Sm^o Cristo y acuerdos que deben registr para su buen gobierno desde el año 1816». Ms. 987, ya cit.

Por estar impedido el que lo venía desempeñando, se nombra secretario al conocido personaje Don Luis Martínez de Velasco, al que se considera más idóneo. Este nombramiento le eximia de la obligatoriedad de ejercer otro cargo. El nombramiento de mayordomo se hará por turno riguroso; lo sería en este año el señor Alejo Centeno.

Las cuentas se tomarán todos los años al mayordomo, reservándose la aprobación definitiva el cabildo. Serán multados los que faltasen al desempeño de su cargo.

g) *Ingresos y gastos de la cofradía.*

Los ingresos son siempre modestos y apenas alcanzan a sufragar los gastos, no cuantiosos, de las fiestas que motivan, al fin, la descomposición de estas cofradías, en donde casi todo se espera del pródigo mayordomo.

En ese año de 1816, los ingresos en metálico se repartían en los capítulos siguientes: Limosnas de baritas o demandas del vecindario de La Estrella y de Fuentes, 359 rs.; limosnas depositadas en el platillo, con el que se pide el Jueves Santo, 9 rs. y 12 mrs.; limosnas que recaudaron las jóvenes pidiendo de puerta en puerta, 25 rs.; derechos de ciriales, percibidos por los entierros que acompañan, 24 rs.; por la venta de una fanega de trigo, rentada de una parcela, 50 rs. Con estos 467 rs. y 12 mrs. se cubren los derechos del cura y sacristán, que importan la módica suma de 24 rs.; los gastos de velas, 70 rs.; estipendio de 4 rs. por otras tantas misas rezadas, por hermanos fallecidos, 16 rs.; gasto de aceite para la lámpara en algunos días de fiesta, 4 rs.; al predicador por los sermones en la Semana Santa, 140 rs.; por barbéchar y sembrar el pegujar, 18 rs. y 14 mrs.; por derechos de visita, 4 rs.; por derechos de secretario, 18 rs.; en total 456 rs. y 14 mrs. de gastos.

h) *Actividades de la cofradía hasta el 1813.*

Esta hermandad tenía por costumbre celebrar al año dos cabildos, uno el Domingo de Ramos, para disponer lo pertinente a la celebración de la Semana Santa, y otro para elegir mayordomo.

En el segundo cabildo del año 1816, quedan señalados los

turnos de vela, el Jueves Santo, y los cofrades que han de llevar las insignias de la hermandad en las procesiones de todo el año. También quiénes se encargarían de llevar a los muertos y darles sepultura.

En el 1821 la cofradía no tiene predicador en las fiestas de Semana Santa. Se dota en ese año, al altar del Cristo, de una sabanilla nueva, de lienzo inglés, de cinco varas y media (7).

i) *Hermandades de la Vera-Cruz y Sacramental.*

En el 1752 aparecen como dos entidades separadas, con sus estatutos y funcionamiento característico, aparte sus propiedades individualizadas. Después acuerdan unir sus actividades en determinado aspecto, sin perder su independencia. Veamos sus rentas: La hermandad de la Vera-Cruz era dueña, en ese año, de nueve y media fanegas de secano (8) y de un capital censal de 208 reales. Las cargas consistían en 12 rs. por dos misas rezadas que se celebran en Mayo y Septiembre, mas 300 rs. por el gasto de cinco arrobas de aceite para alumbrar al Cristo titular de la hermandad (9). El capital de esta cofradía, en el 1825, es de 18 fanegas de tierra de secano, valoradas en 1.538 rs. (10).

Los bienes de la Sacramental, mucho más modestos, se reducían a 3 fanegas de tierra (11).

Por sus escasos medios, las hermandades citadas se unen «a efecto de una concordia espiritual para asegurar la predicación de la Semana Santa. En lo sucesivo, los individuos de la Vera-Cruz y de la Sacramental, en concordia, recorrerán el pueblo los Domingos segundo, tercero y cuarto de Cuaresma, pidiendo limosna para tan santo fin, y lo que falte hasta 170 rs., que es lo asignado por dichas cofradías de limosnas, lo pagarán por mitad ambas hermandades» (12). Esta concordia dura, al menos, hasta el 1840.

(7) Se vendía la vara de este lienzo a cinco reales y medio.

(8) Se localizan sus parcelas en Las Praderas, La Fuente del Sacristán, Raya de la Dehesilla de la Fuente del Apio, Fuente de las Burras, Cabeza Alta, Las Burgas.

(9) Valía en esos años la arroba de aceite a sesenta reales.

(10) Ms. 987, ya cit.

(11) La parcela se sitúa en la Hoja del Alamo, al sitio de Los Lagartos; estaba arrendada a Julián Gudiel.

(12) Final del legajo 987, ya cit.

j) *Demanda de Ánimas.*

La demanda de las benditas Ánimas es la más rica de las asociaciones piadosas de la parroquia de La Estrella, a mediados del siglo XVIII; testimonio de ello son las tierras que posee, haciéndola, con sus sesenta y siete fanegas de marco, uno de los más ricos hacendados del término (13).

El culto a los muertos fue siempre, y sigue siéndolo en nuestra comarca, el más importante de cuantos se dan en sus templos. En recuerdo de los familiares fallecidos, para asegurarles los sufragios, se hicieron continuas donaciones. Para las ánimas nunca faltaron limosnas; de otra manera no se podría explicar esas abundantes propiedades rústicas.

Divididas las tierras en tres lotes, se daban en arriendo, que venía produciendo veinte fanegas de trigo e igual cantidad de cebada (14).

Las cargas que tiene la Demanda en este tiempo son 9 rs. cada semana, que costaba una misa de difuntos, con vigilia y procesión.

Casi un siglo después, en el primer cuarto del siglo XIX, suman las propiedades de la Demanda noventa y cuatro fanegas y media de tierra, valorada en 7.735 rs. (15).

k) *La cofradía y la ermita de Ntra. Sra. de la Sierra.*

Desconocemos en dónde estuvo situada la referida ermita, aunque resulta lógico suponer que, estando limitada La Estrella, en su parte oriental, por las sierras Ancha y Aguda, estribos, los más septentrionales, de los Montes de Toledo, se localizará en algunas de ellas, tal vez a lo largo del puerto que las divide. La ermita en cuestión tuvo una cofradía que mantiene su culto.

Poseía la ermita y cofradía, a mediados del siglo que venimos considerando, un capital en censos por valor de 3.900 rs., que producen una renta alrededor de 780 rs. En los contornos de la ermita se mantenían siete vacas, igualmente de su propiedad.

(13) Se sitúan en los siguientes pagos: Fuente de la Casa, en los aljares del término, Cuesta del Socarrón, en los aljares, La Redonda, Mal Cristiano, en los aljares, Cerquilla, El Carrascal, Fuente de las Burras, Las Olivas, El Hornillo de Sierra Aguda, La Cuerda, Debesilla, Blancal, Cañada del Albercón, Cañada del Tamujal, Ygueruela, Rosales, Cabeza Alta-Los Lomos, Majadas del Arca, Tomillar, Horcajo Lobosilla.

(14) Se considera una utilidad de tres fanegas de grano por una de marco.

(15) «Razón Individual de los bienes raíces que posee la Demanda de las Benditas Ánimas de la Estrella. Año 1825». Ms. 987, ya cit.

CAPITULO IX

La parroquia de la Estrella en el siglo XVIII

a) *Capellanías.*

Aunque tenemos el propósito de dedicar el tercer cuaderno de esta publicación al estudio de las capellanías que hubo en las iglesias hasta ahora estudiadas (1) y de las cuales haya documentación, estimamos conveniente, en este momento, dar algunas notas de la base económica de las capellanías de La Estrella, para completar la visión de la parroquia en este siglo que consideramos. A mediados de él, tenemos las siguientes:

La fundada por Isabel de Castro, que poseía Don Pedro Sánchez de Oviedo. Su capital se integraba por varias casas, muchas tierras y censos, dos se localizan en la Cañadilla (2), un solar en El Toledillo y un pajar en el Altozano (3).

Las varias cercas, algunas dentro o muy próximas a la población, median seis fanegas. Las tierras de secano, divididas en pequeñas parcelas, alcanzan un marco total de cincuenta y ocho fanegas y media (4), que rentan nueve fanegas de trigo y otras tantas de cebada, lo que suponen muy modestos ingresos (5).

Los censos levantan un capital de 8.905 rs., que podrían pró-

(1) Las iglesias estudiadas son las de Belvis de la Jara, Aldeanueva de Balbarroya, Alcaudete de la Jara y La Estrella de la Jara.

(2) Una de ellas rentaba al año 27 rs.

(3) Los corrales de ganados solían tener un pajar.

(4) Se localizan en Las Viñuelas, Valdecuerdo, La Asomadilla, La Cañada, Encimilla, Fuente de las Burras, La Cerquilla, La Ermita de Ntra. Sra. de la Sierra, Calica, Los Corbejones, La Huerta, El Jabali, Nava Milano, Cerro del Acebuche, Cañada Redonda, Las Viñas, Molinillo en los aljares, Los Rodeos de la Anglucha, Arroyo de Aguilera, El Tejar, Los Tomillares, La Lagonilla, Raya de la Dehesa, La Cañadilla de Juan Benito en los aljares, Peña Caballera. La cerca de La Cañadilla, inmediata al caserío, limitaba con el vinculo fundado por Juan García de Oviedo; las otras cercas se sitúan en Las Zahurdas Largas, Ladera, Herillas y El Alfar.

(5) Las calcula de utilidades 15 reales por fanega de trigo y 8 por la de cebada y 10 por la de centeno.

diezmo del trigo, cebada y maravedís cada tres años, suponiendo 38 fanegas de trigo, 12 de cebada, 6 de centeno, y en metálico 1.159 rs.

También tiene la fábrica sus cargas. Así cada tres años, por razón del noveno percibido, tiene que dar a la fábrica de cada uno de los templos anejos las siguientes cantidades: a La Nava de Ricomalillo, 17 rs.; a Mohedas, 77; a El Campillo, 44; a Aldeanueva de San Bartolomé, 24; a Sevilleja, 33; a El Puerto de San Vicente, 22; a Corralrubio, 20; a Navalmoreajo, 20; a La Mina de Santa Quiteria, 15.

Aparte gravan sus ingresos otras cargas, distribuidas en las siguientes atenciones: Al sacristán, 366 rs.: para hacer hostias, una fanega de trigo; cada cinco años, 150 rs. para aceite de la lámpara, 37 para el mixto de las misas; al cura párroco por el derecho de aniversario, procesiones y fiestas, 96; por subsidio y excusado, 76; a la persona que hace y deshace el monumento, 19; por el derecho de visita, 70, y finalmente 4 rs. por incienso.

d) *Ermita de San Juan Bautista en la alquería de Fuentes.*

Las referencias que tenemos de esta ermita son del año 1748, fecha que aparece en una de las ventanas, que es el de su construcción.

Se trata de un edificio pequeño, de aspecto agradable, de mampuesto de roca cuarcitosa, con los esquinazos, portadas y ventanas de sillería granítica muy bien labrada.

Sobre la fachada del Oeste, la espadaña, también de granito, con dos huecos en arcos de medio punto, que alojan las campanas, rematado por un cornisamento sobre el que se levanta un frontoncillo flanqueado por sendas bolas del mismo material. En esta fachada la puerta practicable, de medio punto.

En la fachada Sur una puerta cegada y al Este un gran arco, igualmente tapiado, con evidentes señales de ser el arco triunfal que había de dar acceso al altar mayor. Realmente nuestra ermita sólo fue construída en sus dos tercios, faltándola el ábside. Desconocemos las causas por las que no se terminó la obra.

Una cornisa de granito, de sillar almohadillado, corre por toda la parte superior del edificio, cerca ya del tejado.

Su interior es sencillo, de planta de salón, de dieciocho metros de largo y siete y medio de anchura. El techo, de madera de pino. El primitivo suelo era de baldosas; actualmente le han entarimado.

Pocos años después de su construcción, en el 1752, la mencionada ermita tenía el siguiente beneficio: 12 fanegas de secano (13) y una huerta con pozo, en el arroyo del Venero, que medía medio celemin y 2.020 rs. en censos.

Las cargas eran: Derechos de visita y cuentas, 15 rs.; cuatro misas cantadas y una rezada al año, que se celebran en dicha ermita; las primeras a 18 rs. cada una y 4 por la rezada, 10 rs. por los derechos del sacristán y 5 por el mixto de la fábrica de la parroquia matriz de La Estrella.

e) *Bienes de entidades eclesíásticas, extrañas a La Estrella, pero en su jurisdicción.*

El beneficio de la memoria pía que fundó en Mohedas de la Jara Diego Jiménez, poseía 22 fanegas de tierra en cercas y prados, tres de viñedos, 42 pies de oliva y dos fanegas de secano (14).

El convento de San Pablo, de Valladolid, era propietario de una casa, situada en el Barrio del Altozano y de un pajar, que rentaban 80 y 11 rs., respectivamente. De varias cercas con 12 fanegas, parcelas de secano con 32, un huerto para hortaliza de fanega y media de marco, seis colmenas en la huerta y ganado de labor para el cultivo de esas tierras (15).

Corresponden también al convento un tercio de las primicias, que llegan a 90 fanegas de trigo y 50 de cebada. Percibe un tercio de los diezmos mayores, que suponen al año 120 de trigo y 20 de cebada.

Tiene la obligación el convento referido de celebrar todos los domingos exposición del Santísimo, con misa cantada, sermón y procesión, así como todos los días de la Octava del Corpus Christi. Paga de subsidio 39 rs. y 26 mrs.

(13) Cerca de la Umbria del Calero, El Picaio, Las Heras, El Carrascal, Lagunillas y Las Benditas.

(14) Situadas en La Coronilla, Cerca Chica, El Prado de la Iglesia, Cabeza del Conde en los aljares, Los Labradillos, la Calica y La Fuente de la Retama.

(15) Sus parcelas se localizan en Fuente del Sastre, El Zapatero, El Colmenar, Cucañas, Las Torres, Miravete, Arrastreras, Chibitiles, La Atalaya, Cabeza del Conde, La Somadilla, Cebadillas, Laganillas, Fuente Santa, Cerro Viejo.

El convento de PP. Dominicos de San Ginés, de Talavera, tienen una casa en la calle de la Estación, que renta 33 rs., un huerto que se riega con agua de pozo, de un celemin de marco y 23 $\frac{1}{2}$ fanegas de secano (16).

La cofradía de Ntra. Sra. de los Remedios, del lugar de La Nava de Ricomalillo, tiene dos fanegas de tierra en El Calero.

El convento de Santa Catalina, de los PP. Jerónimos de Talavera, posee un corral y un pajar en la finca de Las Cucañas, para cerrar ganado, a más de 30 fanegas de tierra en esa labranza (17).

Las fábricas de los templos de Aldeanueva de Balbarroya y de Navalmoralejo, tienen ocho y seis fanegas de tierra, respectivamente (18).

La Insigne Colegiata de Talavera y el cabildo de canónigos de la misma, tenían 826 fanegas de marco, en varias labranzas, entre ellas, en La Aldehuela (19).

Aparte, el mencionado cabildo de la Colegiata de Santa María recibía cada año del concejo de La Estrella, por el agostadero de las hierbas, lo que supone en metálico 18 rs. Igualmente tenía derecho a dos tercios de la bellota, por un importe metálico de 500 rs.

Las cargas consistían en oficiar setenta y cinco misas rezadas al año, a cuatro rs. cada una, las dirían los canónigos y los racioneros, aplicándolas por el alma de Don Gaspar de Zepeda y Quevedo, que había dejado sus tierras para ese fin.

Como de costumbre los conventos y el cabildo colegial talaveranos se llevan la mejor parte y la más numerosa de estas propiedades.

(16) Ese nombre de la calle de la Estación debe, sin duda, referirse a un pasaje o estación de la Pasión de Jesucristo en el Calvario desaparecido. Las tierras se localizan en la Lovera y la Fuente Santa.

(17) La otra mitad se sitúa en el término de Navalmoralejo, en donde está la Ciudad de Vascos.

(18) En La Cañada de La Alberca, Cerro de Diego Gómez y Las Praderas de la Angilucha.

(19) Radicadas en Los Perdigueros, dos partes en la Aldehuela (la otra parte corresponde al Mayorazgo que poseía Manuel Mercado), La Gregoria, El Tomillar, Risco Bermejo y El Odre.

Para que se pueda conocer exactamente el valor de las tierras, damos a continuación las siguientes cifras, sacadas del Catastro de la Ensenada, ya cit., correspondiente a La Estrella: una fanega de regadío, para hortalizas, vale 200 reales, de buena calidad para forraje 60, de buena calidad para secano 45, de media calidad 30, de buena calidad, pero produciendo cada tres años 30, de mediana calidad en esas condiciones 20, de buena calidad de viñas, que da ocho arrobas de vino (a ocho reales la arroba) vale 64, de buena calidad de pastos, 3 reales.

f) *Rentas decimales del beneficio de Santiago de Zazuela, vinculado a la iglesia de La Estrella.*

Desde los años 1747 hasta 1751, los diezmos de La Estrella importaban, en trigo, cebada y maravedís, lo siguiente:

Parte de la iglesia, 51 fanegas. 20 fanegas y 41.921 mrs.

Parte del rey, 103, 40 y 85.843.

Dignidad arzobispal, 568, 330 y 203.872.

Cabildo catedral, 248.165 y 5.171.

Parte del cura propio, 999.579 y 165.273.

Parte de la colegial y cabildo de canónigos y beneficiados de Talavera, 300, 173 y 125.408.

Parte de San Pablo, de Valladolid, 299, 289 y 82.636.

Obra y fábrica, 53.347 mrs.

Total parcial, 2.703 fanegas de trigo, 1.654 de cebada y 822.946 mrs.

Total general, 79.637 rs.

En el primero de los referidos años, se remataron las rentas decimales, en cuanto al grano de trigo, en 264 cahices y de cebada, en 74 cahices. El vino, en 53.150 mrs. Por coronado, tierra de Orden, 77.800 mrs. Renta de minucias mayores de coronado, 191.000 mrs. Minucias de Orden, 1.000. De corderos, lana de carneros, 210.737. Renta del obrero, 3.098 mrs.

CAPÍTULO X

**Los bienes de la iglesia de La Estrella en el siglo XIX
y una relación de sus sacerdotes**a) *En el 1825.*

En el recuento de los bienes de la parroquia de La Estrella, hecho por el cura propio D. Domingo Herrera en el año mencionado, figuran 46 fanegas de tierra de labor (1), que se valoran en la cantidad de 2.090 rs., cifra modestísima para las numerosas fanegas que suman, lo que da el índice del escasísimo valor de la propiedad rústica en el año que consideramos.

b) *Los bienes de San José.*

Sin conocer exactamente su alcance, aparecen, agregadas a esta parroquia, unas tierras procedentes de San José, que suman 11 fanegas de marco, con un valor de 6.180 rs.; hay entre ellas cercas y un olivar, por eso su valor (2).

c) *Relación incompleta de los curas propios, tenientes de cura y capellanes de la iglesia de La Estrella.*

En los documentos que hemos estudiado, se dan algunos nombres de sacerdotes que dirigieron la parroquia en algún tiempo del que hemos historiado. Las referencias son más numerosas en el

(1) Las tierras radicaban en los siguientes pagos: Riscos del Perdón, Fuente Vieja, Las Viñas, El Pósito, en el término de Aldeanueva de San Bartolomé, Riscos del Gregorio, Cerro de Gómez, Fuente de la Retama, en el término de Navalmorelejo, Fuente del Sacristán, en la Sierra.

(2) Las parcelas se sitúan en La Cuerda, una cerca en el término de Navalmorelejo, cerca en La Riconada de La Lobera, cerca del Aljjar, cerca de la Iglesia, cerca en El Cerro de Pablo, cerca de Cagánchez, en medio de otra de Marcelo del Pino.

siglo XVIII, al figurar en las actas de las cofradías los curas o sus vicarios, presidiendo los cabildos, que año tras año venían celebrándose.

La fecha se refiere siempre al primer documento en donde aparece el nombre del sacerdote, y en el caso de que haya dos, la segunda al último documento en el que se le cita, salvo si va precedido de una cruz; en este caso es el año de su muerte. Los párrocos van en negrita.

SIGLO XVI

- D. Alonso de Cárdenas.
- D. Juan de Aragón.

SIGLO XVII

- Ld.º D. Gabriel Garrido Rozas, beneficiado, † 1696.

SIGLO XVIII

- Ld.º D. Pedro Vargas Santos, 1744, † 1747.
- P. Fr. José García, dominico, 1747.
- D. Pedro Serrano Reguera, 1749.
- D. Tomás Ibáñez, † 1750.
- D. Pedro Becerril Campos, 1753.
- D. Gabriel González, 1762, † 1769.
- P. Fr. Luis de la Asunción, recoleto, 1761-1769.
- D. Francisco Nicasio Montero de Espinosa, 1770-1790.

SIGLO XIX

- P. Fr. Julián de Santa Rita, agustino, cura ecónomo, 1813.
- D. Julián José Chico del Viso, 1814-1821.
- D. Lorenzo Santos Fernández, ecónomo, 1822.
- D. Juan Redondo, 1822.
- Ld.º D. José Romeral, 1823.
- Dr. D. Domingo Herrera, 1825-1837.

CAPÍTULO XI

La iglesia y la parroquia de Corralrubio

a) *El caserío de Corralrubio.—Su despoblación.*

Se llamó así a un *corral* para guardar ganado, situado en un paraje en el que predomina la tierra de *tonos rojizos*, en la margen izquierda del arroyo de Corralrubio, afluente meridional del Tajo, a unos dos kilómetros al Noreste de Aldeanueva de Balbarroya, a cuyo término municipal está adscrito actualmente (1).

El paraje fue conocido ya por iberos, celtas e hispano-romanos, como lo evidencian restos arqueológicos en él hallados (2).

Debía estar ya repoblado a mediados del siglo XII (3), formando parte su iglesia, dedicada a San Juan Bautista, de la extensa Campana de Santiago de Zarzuela, con sede primero en Aldeanueva y después en La Estrella (4).

En el 1512 le corresponden a Corralrubio dos soldados, en el reparto que se hace por Talavera de la Reina entre todos los pueblos de su Tierra, movilizados para la guerra contra Francia (5). En la segunda mitad del siglo XVI, su vecindario se compone de treinta familias, habiendo sido más, pero los temporales obligaron a emigrar a cierto número de ellas (6). Por otra parte, aunque templada, era tierra enfermiza (7), no sobrada de agua,

(1) Hoja número 654 del Mapa Topográfico Nacional: *El Puente del Arzobispo*.

(2) AEA rq. núms. 97-98, págs. 199-200.

(3) Fernando Jiménez de Gregorio: *Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo*, págs. 7 y 8 (Hispania, 1954, núm. LV).

(4) Fernando Jiménez de Gregorio: *Iglesias y Parroquias de la Jara*. I, pág. 18 (Toletum, núm. 69-70-71. Toledo, 1959).

(5) Archivo Municipal de Talavera: *Alistamiento de gente de guerra...*, 1512.

(6) *Vidas y Paz*: Ob. cit., Corralrubio, pág. 323.

(7) *Ibidem. Ibidem*. Pág. 324.

a pesar de sus dos fuentes (8). Por esta zona el Tajo carece de puente, utilizándose, para salvarle, una barca (9). La base de su economía es laborar el campo y el cuidado del ganado, recogiénose cosechas de trigo y criándose algún vacuno, lanar y cabrío (10). Al finalizar esta décimo-sexta centuria, el lugarejo tenía cuarenta vecinos (11) y en el siglo XVII sólo cuatro (12).

Desde su repoblación forma parte, como aldea, de la Tierra de Talavera y del señorío de los arzobispos de Toledo. Ya en el siglo XVIII tiene siete, catorce, cuarenta y nueve y setenta y dos habitantes. Nacen al año cuatro personas y fallecen tres, integrando el caserío once viviendas, de ellas tres inhabitadas y una en ruinas (13).

En el siglo XIX decae de tal forma que su población emigra la mayor parte al vecino lugar de Aldeanueva de Balbarroya, abandonándose totalmente el caserío. El paludismo y las malas cosechas acaban con su lánguida existencia. Entonces se unifican ambos municipios, llamándose Aldeanueva y Corralrubio, nombre este último que acaba perdiéndose (14).

El pueblecillo estuvo situado en una leve hondonada, a ambos lados del arroyo citado, que corre por un lecho de descarnadas pizarras azules. La calle principal estuvo empedrada. Del caserío apenas quedan algunas señales en pobres cimientos que se van poco a poco desmoronando.

b) *La iglesia de Corralrubio hasta mediados del siglo XVIII.*

Bienes beneficiales.—Ya dijimos que la iglesia de este lugar, dedicada a San Juan Bautista, perteneció a la Campana de Santiago de Zarzuela. En el 1576 disfrutaba el beneficio curado Don Alonso de Cárdenas, residente en La Estrella (15).

Nada sabemos de la construcción y característica del templo,

(8) *Ibidem. Ibidem.* Pág. 325.

(9) *Ibidem. Ibidem.* Respuesta 19.

(10) Respuesta 22.

(11) Tomás González: *Censo de población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla, en el siglo XVI.* Madrid, 1829.

(12) Archivo General de Simancas, diversos de Castilla, legajo 23, 1.º. Toledo: *Relación de vecindad...*

(13) Fernando Jiménez de Gregorio: *La población en La Jara toledana. III*, pág. 509 (Estudios Geográficos, núm. 48, Madrid, 1952).

(14) *Ibidem. Ibidem.* IV, pág. 217.

(15) *Viñas y Paz*, ob. cit., Corralrubio, respuesta 10, pág. 324.

suponemos que estaría hecha con mampuesto de granito y pizarra, como los cimientos ruinosos que se conservan del caserío.

A mediados del siglo XVIII antes de la segregación dispuesta por el cardenal Lorenzana, ya referida, tenía la iglesia de Corralrubio 29 fanegas y media de tierra, divididas en 14 parcelas pequeñas, en su mayoría de una cuartilla; la más extensa mide ocho fanegas (16). A más de dos censos que suponen un rédito total de 38 rs. al año. Contaba, por último, con 20 rs. precedentes de la parroquia matriz. Estos eran todos los bienes beneficios de la humilde iglesia.

Veamos las cargas o gastos a los que había de hacer frente: Con cargo a la fábrica del templo se pagaban 10 rs. por cumplimiento de la Memoria pia, 80 que suponía la fundación a Ntra. Sra. del Rosario, repartidos en 48 al teniente cura de Aldeanueva, que asistía su iglesia, y 32 al sacristán. Cinco rs. por ceremonia de aniversario, por cera, aceite, lavado de ropa eclesiástica y trastejar el templo, 27 rs. Al sacristán de Aldeanueva por asistencia, 100 rs., al visitador eclesiástico, 22.

De estas cargas se deduce que el templo de Corralrubio nunca tuvo cura propio ni siquiera sacristán, dependiendo siempre de los de Aldeanueva.

Bienes patrimoniales (17).—En el 1552 había en Corralrubio un presbítero llamado Don Gervasio Gutiérrez, que poseía los siguientes bienes: Una casa que le rentaba 20 rs., en la calle que va a la fuente, 6 parcelas de tierra que suman 27 fanegas de marco, una fanega puesta de viña, 3 vacas, un añojo, 2 mulas, una pollina y 46 cerdos.

El convento de monjas Bernardas, de Talavera de la Reina, poseía 133 fanegas de tierra, distribuídas en 10 parcelas en diversos parajes del término (18).

La Memoria pia de María Fernández y de Alonso Muñoz, su marido, posee 31 fanegas de tierra en varios trozos (19), que res-

(16) Catastro de la Ensenada, ya citado, núm. 226. Se localizan en los siguientes parajes: El Palomar, La Fuente, San Julián, El Tejar, La Cruz Colorada, próximos a la calle del Molino, Camino de Talavera, Carril de Los Cuervos, El Paralejo, Viña del Cañar.

(17) Este epigrafe se documenta en el Catastro y libro mencionado.

(18) Cuyos nombres son: El Chaparral, El Lanchar, Bargineros, Los Cuervos, Tórtolas, Las Viñas, El Tejar, La Olivilla, Los Pinares y Los Redondeles.

(19) Se localizan en El Risco Blanco, Tamujoso y La Fuente del Risco.

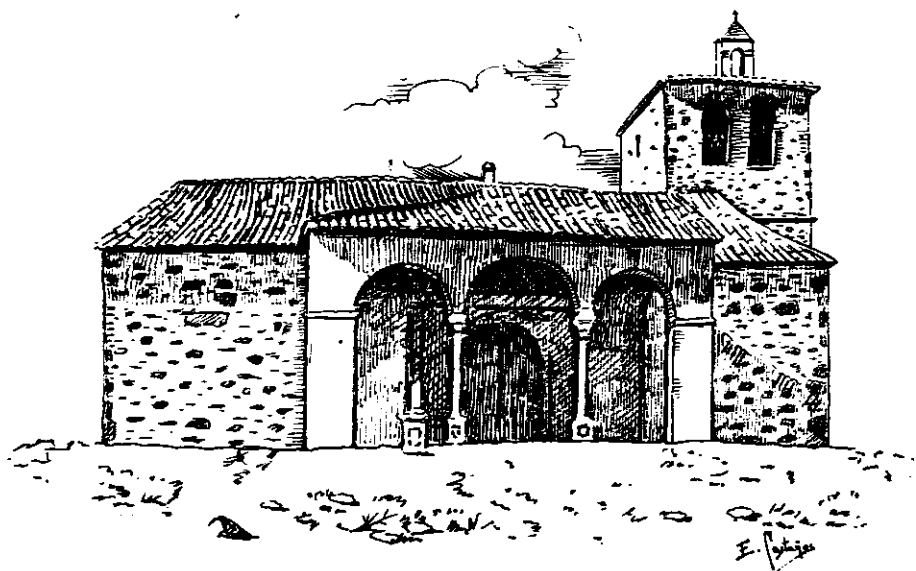
ponden a las siguientes cargas: Dos misas cantadas a 9 rs., que se ofician en Sevilleja. A la fábrica pagan 4 rs. por visita.

La Memoria pia fundada en Aldeanueva de Balbarroya por el Licenciado Juan Pérez Altamirano, que poseía el teniente de cura Don Manuel Bacas; tenía 14 fanegas en La Ventera, con la carga de una misa cantada en Aldeanueva, por la que se pagaban 6 rs.

En el 1553 se dividió la gran parroquia matriz de Santiago de Zarzuela en varios curatos independientes; uno de ellos fue el de Aldeanueva de Balbarroya, que tenía como anejo esta iglesia de Corralrubio, de la que no se conserva actualmente otra cosa que la pila bautismal, cuya taza, labrada en granito, se encuentra en el templo de aquel pueblo.

Fernando Jiménez de Gregorio

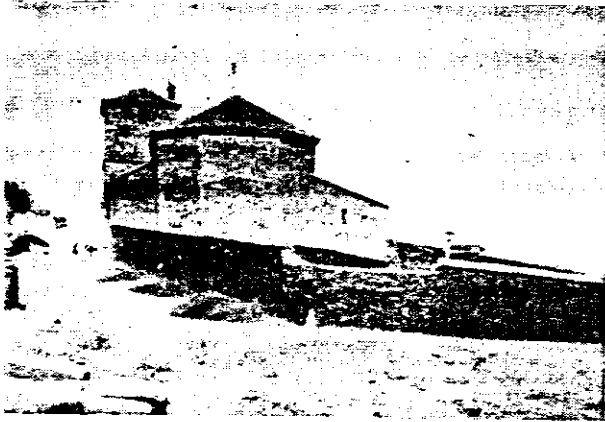
Arabético numerario



1.—Templo de La Estrella (dibujo de Emiliano Castaños)



2.—En el Camposanto de La Estrella se conserva esta Cruz de Calatrava de proporciones monumentales



3.—Iglesia de La Estrella: Abside. En primer término la cerca del Camposanto



4.—Iglesia de La Estrella: Fachada Norte



5.—Iglesia de La Estrella: Portada plate-resca, bajo el pórtico



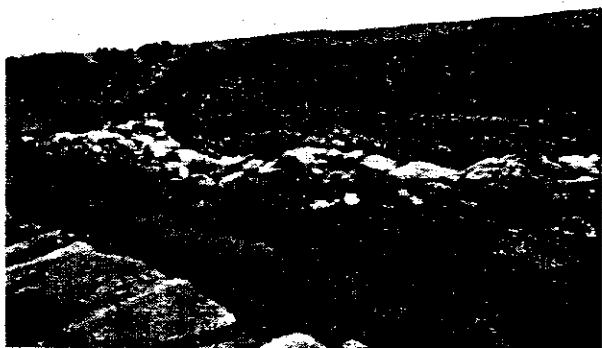
6 - Iglesia de La Estrella: Fachada del Mediodía



7.—Iglesia de La Estrella: Interior del Templo. En primer término las columnas que sostienen la techumbre de madera de tipo mudéjar; al fondo el Altar Mayor



8.—Iglesia de Aldeanueva de Baibarroya:
Interior del Templo, en donde se advierten
los paramentos del ábside; en el lado de la
Epístola la puerta plateresca de la Sâcristia



9.—Corralrubio: Cimientos de cuarcita, restos del antiguo y desaparecido
poblado